



El Puerto **Lic. Teresita González Córdova**
Que Queremos Delegada Regional de la DRSE, Costa Norte

Regidor, Dr. Juan José Cuevas García
Presidente de la Comisión de Recreación y Deporte

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 Catorce de Junio de 2017 dos mil diecisiete, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Regidor, Dr. Juan José Cuevas García, en su carácter de Presidente de la Comisión de Recreación y Deporte, que tiene por objeto se autorice realizar un atento exhorto a la DRSE, para que por su conducto se gire una circular e invitación para que las actividades deportivas en los planteles de educación pública y privada, de nivel básico en el municipio, se lleven a cabo en las primeras horas del día en los turnos matutinos, y en las últimas horas de clase en los turnos vespertinos; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

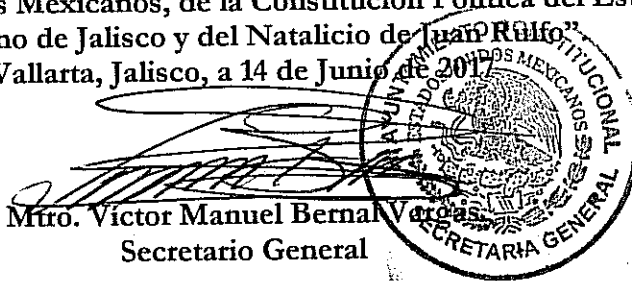
ACUERDO N° 0384/2017

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, dirigir un atento y respetuoso exhorto a la Delegada Regional de la DRSE, para que por su conducto se gire una circular e invitación a los titulares de los planteles educativos de nivel básico, del sector público y privado en el municipio, para que sus actividades deportivas, se lleven a cabo en las primeras horas del día en los turnos matutinos, y en las últimas horas de clase en los turnos vespertinos.
Notifíquese.-

Atentamente

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política
De los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado
Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 14 de Junio de 2017

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



PUERTO VALLARTA

C.o.p.- Archivo

